

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3673.-/

Monte Patria, 22 de marzo de 2016.

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Of. Ord. Nº 041 de la dirección de la Escuela El Palqui.

DECRETO: 1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Docente de Inglés, en la:

Escuela : El Palqui

Ciudad : El Palqui - Comuna de Monte Patria
Nombre del Docente : RODOL FO SALINAS PIZARRO

RUT :

Profesión : Profesor de Inglés.

2.- Periodo del nombramiento : <u>01 de marzo de 2016</u> hasta el <u>28 de febrero de 2017</u>, y/o hasta

cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria.

4.- Motivo del nombramiento
5.- Jornada ordinaria
Of. Ord. N° 041 de la dirección de la Escuela El Palqui.
30 horas cronológicas semanales Ley N° 20.248/SEP.

6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes.

7.- Tipo de enseñanza a impartir : Básica.

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.

9.- Modalidad de pago : Mensual.

10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

ALCALDE

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

DIRECTOR

MUNICIPAL